



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 céntos.—atrasado 1 pta.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 céntos., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 30 céntos., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En MURCIA, Zoco, 5.—MADRID, Agencia universal de anuncios de Antonio Escamez, Tudescos, 35.—BARCELONA, Centro de anuncios de C. Cornet y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Centro universal de anuncios de Roldós y Comp., Escudillers, 5, 7 y 9; P. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, C. A. Saavedra, Taibout, 55.—LONDRES, Eugene Micoud, Fleet Street, 139-140.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

LA PAZ DE MURCIA.

Ya que la empresa de consumos estudia tanto el medio de aplicar, venga ó no al caso, la instrucción y las tarifas á todo vicho viviente, que no deja libros ni aun las burras de los basureros, ¿por qué no estudia el art. 43 de la Ley municipal, y hace que aquellos de sus individuos que públicamente se dice que son interesados en la empresa, directa ó indirectamente, dejen de ocupar los escaños del concejo, para lo cual les incapacitan los beneficios que de la empresa obtienen? ¿Es que quieren buscar solo su negocio y no entender ninguna ley? ¿Es que quieren que llegue el caso que algún vecino, aunque sea del Palmar, adquiere datos, denuncia su incapacidad y prueba hasta el número de las acciones en que están interesadas y los cargos que ostentan?

¿Tendría inconveniente el Sr. Alcalde en dar á la prensa una relacion de las multas impuestas y de las que han sido efectivas, por denuncias de concejales y dependientes del Municipio? ¿Podría saberse por qué no rige en todos sus extremos el art. 77 de la Ley?

¿Es justo el que queda hacer proposicion admisible aquel que lleva ya estudiado el medio de no cumplir el contrato, y que se retráiga el que no apelando á este medio y proponiéndose cumplir no puede bajar de cantidades que exceden del doble de las que parecen beneficiosas sin serlo?

Sabe «El Diario» qué piensan las cofradías del Santísimo que no se oye decir que ninguna trate de hacer aquellas procesiones tan lucidas de años atrás? Hacemos esta pregunta porque nos gusta que circule el dinero y más si es en objetos piadosos y benéficos.

«Los guardias municipales, han conducido al depósito, dos sujetos por promover escándalo y hallarse embriagados.»

Esto lo dice «El Eco» de Cartagena. ¿Aquí qué han hecho, Sr. Quinto?

Dice «La Prensa Gaditana»:

«Se acerca el día de tomar posesion los nuevos concejales, y ya se anuncian los nuevos tenientes y comisiones municipales.»

Aquí las comisiones es lo de menos; eso se arreglará amigablemente y sin eleccion como dispone la ley, en la segunda sesion, y habrá tantas como tenientes, y cada una tendrá mas personal que se reúne en las sesiones del Ayuntamiento, y habrá quien esté en todas, etc etc.

Es probable que mañana por la tarde nombren su comité los constitucionales que no reconocen hoy otra jefatura mas, que la del Excmo. Sr. D. Praxedes Mateo Sagasta. Según hemos oido, figuran en la candidatura antiguos progresistas que hace tiempo estaban retirados de la vida activa de la política, y que hoy vuelven á las filas con mas ardor y entusiasmo que nunca y dispuestos á servir los intereses del gran partido á que siempre han pertenecido, siguiendo imperturbables y con paso firme, por la senda de la libertad y del progreso, hasta llegar á la realizacion práctica de sus legítimas aspiraciones.

Esto escuchamos de labios muy autorizados y así lo consignamos para conocimiento de nuestros lectores, cumpliendo el cargo de noticieros que nos tenemos impuesto.

Leemos en «El Eco» de Cartagena: «Segun noticias que recibimos de Madrid, no podrá efectuarse la variacion de horas, proyectada para el correo general, por haberse tropezado con algunas dificultades insuperables.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 30 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870, se publica en el «Boletín oficial» el acuerdo de la Comision provincial por el que se declara nula la eleccion de dos Concejales del Colegio de Santa Ana, término municipal de Cartagena.

Sobre las muchas desgracias que agítan á los colonos de la huerta ha llegado á nuestra noticia la de la pérdida de parte de la cosecha del pimiento, á causa de una enfermedad que produce en las matas un animalito que las destruye y las impide producir todo su fruto, y el que llega á cuajar no es muy sano.

Esto, si no nos han informado mal, ha sido causa de aumento de precio en el pimiento y de que se presente en alza este artículo.

«El Diario» dice que tiene reparo en publicar los nombres de los que venden y no dan justo el artículo vendido, y ellos no lo tienen para enmendarse. Conociendo nosotros eso mismo y el artículo 153 de Bando no tenemos reparo alguno en publicarlos.

Si «El Diario» nos ayudara á los periódicos de Cartagena y á LA PAZ para pedir el cumplimiento de las diferentes reales órdenes que prohíben la entrada de los cadáveres en las iglesias, y á «El Diario» se unirán los demás colegas locales, creemos que no tardaría que dolerse de lo ocurrido en la Iglesia de San Pedro.

«El Noticiero», como le dolía, no ha conservado memoria mas que de lo que hemos dicho, del editor de 1872-73 y del de 1878-79, pero si le pregunta á los de los otros años se convencerá de que siempre hemos medido á todos con la misma vara, porque siempre se ha cumplido del mismo modo el pliego de condiciones, y confrontando este con la coleccion del «Boletín» se verá no nos ha faltado nunca la razon; si bien á veces ha habido mucha mas y lo prueba las reclamaciones que de fuera y por exposiciones se han hecho últimamente.

No queremos decir mas porque no diga nuestro colega que nos ensañamos con los difuntos. El público sabe lo que hemos dicho; los suscritores oficiales y particulares saben como se les ha cumplido, y el pliego de condiciones está vigente: basta y no nos haga hablar con afirmaciones que podríamos desmentir.

Para el Domingo prepara su sexta funcion la compañía de jóvenes y niños que trabaja en el teatro del Liceo. En la última dada nos dejaron muy satisfechos las niñas Hernandez y Ballesteros y los jóvenes Carrillo, Palao, Cañadas y Brunot en la interpretacion de la comedia Crisis matrimonial, y tuvimos el gusto de contribuir al gran número de entusiastas aplausos que recibieron.

Dice «El Diario» que de la Caja de Ultramar ha sido devuelta una reclamacion porque el soldado firmaba Die Gomarin y el padre reclama lo que correspondía á Diego Marin. Ya que tan escrupulosos andan por allá podian citar en qué almanaque está S. Die.

El Domingo habrá procesion de mi-nerva en S. Nicolás.

Ha experimentado algun alivio en la grave enfermedad que padece la señora de nuestro apreciable Sr. Gobernador. Nos alegráremos continuo.

En el reposo de hoy ha sido denunciada Antonia Torres por haber dado de menos 3 onzas en una venta de 11 y media libras de pan; no es de las mas notables esta falta, ni de las mas reinicididas esta vendedora.

Nuestros colegas dan noticia con ferrencia á «La Correspondencia de España», del fallecimiento de la Sr. D.ª Josefa Pellicer, esposa de D. Fulgencio Rodriguez Gamez, y hermana de la señora D.ª Leonor Pellicer de Pagan.

Atendiendo á justísimos encargos habíamos retardado el hacerlos eco de esta sensible noticia y hoy lo hacemos para enviar á toda la apreciable familia de la finada la expresion del sentimiento que nos causa su quebranto.

De regreso de Madrid nuestro amigo el representante de la compañía de seguros La Union, y enterado del cumplimiento que publicamos en nuestro número del 10 del corriente, nos ha rogado la insercion del que aparece hoy en nuestras columnas, el cual viene á aclarar las dudas que á muchos surgió la lectura de aquel escrito.

Dos sesiones y media le quedan que celebrar al actual Ayuntamiento, que como de costumbre serán en los Lunes 24 y 30 del actual, y la media en la mañana del 1.º de Julio antes de la inauguracion, para aprobar el acta de la del día 30. A estas sesiones acudirán hasta seis ó siete concejales como es costumbre, legarán buenos en la mañana del 1.º los que en la tarde del 30 no asistan á la sesion! Lo esperamos.

Para el cobro de 12 mil y pico de pesetas se anuncia ayer en el «Boletín» una subasta cuyos objetos reunidos apenas si llegan á 200 pesetas.

El Ayuntamiento constitucional de Barcelona anuncia á sus vecinos lo que sigue:

«Esta Corporacion, deseosa de realizar en la esfera de sus atribuciones cuantas mejoras tiendan á facilitar los servicios que constituyen su administracion conciliando en todos sus ramos las aspiraciones justas y legítimas de sus administrados, con los medios económicos que las reformas manifestadas por la opinion pública exigen, ha llevado á cabo la nueva division de esta capital, declarada ejecutiva, con arreglo á las prescripciones de la Ley municipal vigente, en consistorio de 31 de Octubre próximo pasado.

Derogada la antigua division en 4 distritos y 10 cuarteles, apenas conocida del vecindario de esta ciudad, ya por razon de su desarrollo, ya por la difícil orientacion de sus líneas divisorias, consta actualmente esta capital de 10 distritos, subdivididos en 53 barrios, habiéndose denominado cada una de estas entidades con títulos conocidos, que fueran fácil indicacion de los puntos de la localidad en que radican.

No por afan de innovaciones ha venido á establecerse la nueva demarcacion, que, quizás no se hubiera llevado á efecto, si no hubiera involucrado un objeto superior, como era el de establecer en cada uno de los distritos de que consta, el despacho y oficinas de la respectiva Tenencia de Alcaldía, donde con mayor rapidez y comodidad de los vecinos puedan resolverse las cuestiones de la competencia de dicha autoridad.

A fin, pues, de evitar las dificultades, que en un principio podrían presentarse, RESPECTO DE LOS ASUNTOS PARA LOS CUALES DEBERÁ ACUDIR AL SEÑOR TENIENTE DE ALCALDE, cree de su deber esta Municipalidad hacer público que serán de su competencia dentro del respectivo Distrito, conforme á lo acordado en 14 de Marzo último:

1.º El padron de vecinos con todas sus incidencias, excepto en la parte reservada al Excmo. Ayuntamiento por la Ley municipal.

2.º La formacion del alistamiento y DEMAS OPERACIONES PARA EL REEMPLAZO DEL EJERCITO.

3.º La concesion de permisos para ocupar la vía pública, por obras de interés particular, ya interiores, ya en las calles y plazas, previo informe facultativo, exceptuando lo referente á alineaciones y obras de construcción que afecten excesivamente el modo de ser del edificio; y

4.º Efectuar los informes de conducta y antecedentes reclamados por los Juzgados ó Autoridades competentes, dar parti á unos y otros de las faltas ó delitos cometidos en la respectiva demarcacion, poniendo á disposicion de los mismos á las personas detenidas como responsables; imposicion de multas por infraccion de ordenanzas y bandos de buen gobierno.

La extension de territorio que comprende cada uno de los Distritos y barrios, es la misma que se insertó en el «Boletín Oficial» de la provincia de 22 de Septiembre del año próximo pasado, y que para mayor publicidad se consignó á continuación, expresando el local donde quedan instalados el despacho y oficina.

Por las líneas que anteceden verán nuestros ediles como se entiende la ley por otras partes y como LA PAZ está de acuerdo con ellas en todo lo que tiene escrito sobre su interpretacion. Solo en Murcia es donde esta se interpreta en sentido tan restrictivo que anula á todos los individuos del Ayuntamiento menos al Alcalde.

La subasta del «Boletín» es muchísimo mas barata en el año próximo que en el que concluye, pues debe tenerse en cuenta que la provincia se va á ahorrar los miles de pesetas que en este año ha abonado por la doble impresion de las listas electorales, que en el año próximo será de cuenta del editor del «Boletín» segun una de las condiciones.

Segun suplemento extraordinario de «El Minero de Almagrera» la empresa desaguadora iba á suspender sus trabajos por faltar á sus compromisos con ella las empresas mineras. Si esto acontece será de malas consecuencias para aquella comarca y para los que allí tienen intereses.

En la primera quincena de este mes han ingresado en el hospital por causa de heridas doce individuos; en la anterior quincena solo tuvieron entrada dos.

Hemos recibido los prospectos y esperamos los ejemplares de la nueva é interesante obra de Julio Verne, Los célebres navegantes del siglo XVIII, continuacion de la última publicada Los descubrimientos del globo.

Las Administraciones principales de Correos y Loterías, y todo cuanto dé brillo y nombre á una capital, y quedarnos solo con la rueda de la Norá.

¿Está conforme nuestro colega? Pues á trabajar para su traslado.

Cascales en su descripcion de Murcia dice hablando de la puerta Nueva que es la mejor salida y de más recreo que Murcia tiene.

A cualquiera que hoy se le diga esto no lo cree, al ver que por esa salida no hay quien transite ni á pié, ni á caballo, ni en carruaje, si no quiere ahogarse de polvo ó dar un vuelco.

Mañana publicaremos el edicto sobre consumos que la Alcaldía ha tenido la atencion de remitirnos, conforme su contenido á lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento en su última sesion.

Practicado el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería de esta capital, del año económico de 1879 á 80, se ha acordado se exponga al público por término de ocho dias que empezarán á contarse en 18 del actual en la oficina de la Comision de Evaluacion, establecida en el piso bajo del edificio que ocupa la Administracion económica, á fin de que los contribuyentes puedan enterarse de sus respectivas cuotas y producir en su caso las reclamaciones á que tengan derecho, por error en la aplicacion del tanto por ciento, únicas que en la actualidad pueden admitirse con arreglo á las instrucciones vigentes.

La sucursal establecida en Madrid, por los señores Argles y Argles, abogados de Londres, dedicados hace muchos años á la defensa de los intereses españoles en Inglaterra, nos ha dispensado el favor de dirigirnos una circular sobre la que debemos llamar la atencion á nuestros lectores. Al encargarse de todas las gestiones judiciales ó extrajudiciales á que pueden dar lugar nuestras numerosas relaciones con Inglaterra, vienen á prestar una poderosa cooperacion á nuestro comercio é industria, que dada su respetabilidad y honrosos antecedentes, hallará en ellos celosos, inteligentes y probos defensores. Nos felicitamos por ello agradeciendo su atencion á los Sres. Argles á quienes saludamos cariñosamente.

Los suscritores particulares del «Boletín» están de enhorabuena con la noticia que ayer copiamos de «El Noticiero». Tambien la Sociedad central de minas verá satisfechos sus deseos, pues entregándose diariamente en el Gobierno de provincia, antes de las 2 de la tarde, con arreglo á una de las condiciones, los ejemplares enfajados de los suscritores de fuera, si no reciben estos los números será culpa de las oficinas de Correos.

La descripcion de calles y plazas que hoy publica «El Diario» es la antigua, pues en la moderna han variado algunas de nombre y se han aumentado muchas que ya son muy conocidas, como las de Torres, Casanova, Nueva de Ordoño, de Corvera, de la Proclamacion, etc., etc. De los nombres antiguos tambien tiene sus olvidos, pues la antigua y conocida calle de la Trapería no está en dicha relacion.

Dice «El Minero de Almagrera»: «Por noticias que tenemos de la corte y que confirman los periódicos, los diputados de las provincias de Almería, Granada, Jaen y Murcia, se han reunido y nombrado una comision de su seno para que gestione cerca del Gobierno la inmediata realizacion de los ferrocarriles de Murcia á Granada, y de Linares á Almería.

Esperamos con ansia el resultado de sus gestiones.»

Hoy á la 1 marcaba el termómetro 35º centígrados.

Mañana publicaremos carta de Roma que hoy recibimos.

Se ha publicado el núm. 2.º del «Semanario Familiar Pintoresco», cuyo texto é ilustracion no desmerece del anterior: Hé aquí el sumario: «Aspinwall, por Ricardo Cortambert.—Expedicion al centro de la Florida, por H. de la Blanchère.—Edgardo Poe y sus obras, por Julio Verne.—Galeria de celebridades: Carlos Gounod, por F. Nacente.—Ana Severin, por M. Craven.—Ciencia familiar: Lluvia y buen tiempo, por Arturo Mangin.—Secretos de Tocador: Medios para embellecer y pre-

servar la piel de las alteraciones por influencia exterior.—Agua virginal de arroz.—Agua cosmética.—Jardinería de salon.—Modas. Traje de paseo.—Traje de campo. Grabados. Tipos, costumbres y casas de madera de los habitantes de Aspinwall.—Fáusto.—El escarabajo de oro.—Modas: Traje de paseo.—Traje de campo.»

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA. CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha, en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento. Pesetas. Cis.

Malecon.	91
1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 4 peones á 1'50, han trabajado 2 dias, 5 canteros á 3 pesetas, han trabajado tres dias, 15 hectolitros de yeso á 1 peseta, 2 metros de arena á 3 pesetas, importe de todo.	91
Calles.	
1 oficial con 2 pesetas 75 céntimos, 1 ayudante con 2 pesetas, 1 amasador con 1'75, 4 peones á 1'50, han trabajado 2 dias, importa.	25
2 peones mas 5 dias.	15
4 canteros á 3 pesetas á 2 1/2 dias.	30
10 hectolitros de yeso.	10
Noria de la Glorieta.	
1 oficial, 1 ayudante, 1 amasador, 4 peones, un dia.	12 50
6 1/2 hectolitros de yeso.	6 50
Archievo.	
Por la mano de obra de una estantería, segun recibo.	111 75
Composicion de la bomba del Jardín.	
Segun recibo.	16 50
Total.	318 25

Murcia 14 de Junio de 1879.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Diego Garcia Alix.

ULTIMA HORA.

El poco espacio de que disponemos nos obliga á ser lacónicos en esta seccion y retirar el mucho material que para ella recibimos, reduciendo el servicio postal telegráfico á la mas mínima expresion, y las sesiones de córtos á la mas sucinta idea.

Madrid 18.

Parece que ha sido llamado con urgencia el Sr. Posada Herrera. En el Senado ha continuado la discusion del Mensaje. Después de rectificar los Sres. Pelayo Cuesta, Ministro de la Gobernacion y Silvela (D. M.) ha consumido el tercer turno en contra el Sr. Alonso Colmenares. Al final de su discurso ha aplaudido al Ministro de la Gobernacion por las economías hechas y ha censurado al de la Guerra por la venta de los edificios militares, diciendo que el Sr. Martinez Campos no debía ejercer mando en la Peninsula por estar sujeto á juicio de residencia. Después de ocuparse de la crisis de Marzo, concluyó diciendo que no pedía el poder, pero sí que haya libertad y orden. A las 6 empieza el señor Orovio á contestarle.

Agencia Franco-Española.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy Sr. mio: Puesto que se quiere desnaturalizar el convenio de La Union y El Fenix Español, diré á V. no ser toda la verdad que la cartera de aquella se una á la de este, si no que las dos se reúnen en una nueva compañía con sus dos nombres. Su administracion central se forma con empleados de ambas, y como se conservan casi todos los representantes de La Union en las provincias, no necesito añadir mas para que el público juzgue con exactitud un hecho, tan conveniente por lo demás, á los intereses generales y de los ya asegurados en aquellas compañías. Se ofrece de V. s. q. b. s. m., Pedro Soler y Roby.

No hay poder humano que obligue á las compañías de ferro-carriles á mirar conforme es debido los intereses del comercio y del público.

Leemos en un periódico que diariamente llegan á Barcelona, por la línea de Valencia, millares de naranjas averiadas, debido á que la compañía de los ferro-carriles las carga en wagones cerrados.

A estas compañías deben exigir los interesados la responsabilidad consiguiente, porque si tuviesen el cuidado que debieran conduciendo tales mercancías en wagones-jaulas, donde el aire circulara libremente, no lamentaria el comercio pérdidas tan sensibles como fáciles de evitar.

Todos los perjuicios que ocasionan las compañías y los numerosos accidentes que suceden en los ferro-carriles no consisten mas que en que no se cumplen cual debieran los reglamentos, y en que todo se quiere convertirlo en sustancia, ó lo que es lo mismo, en ganancias positivas.

Un colega dice que el Instituto Geográfico y Estadístico va á dar á conocer, dentro de muy poco tiempo, los resultados obtenidos al formarse el último censo de la población en nuestro país, trabajo llevado á cabo por este centro con un celo é ilustración digno de aplauso y de verdadero encomio.

Deseamos conocer este trabajo para ocuparnos de él con la detención que merece un asunto de esta importancia.

Dice El Imparcial:
«Ayer volvíeron á reproducirse los rumores de salida del señor marqués de Oroquieta; pero en los círculos bien informados se negaba en absoluto hasta la probabilidad de este suceso.»

Hay círculos en los que no se sabe cuándo es de día ó de noche, de modo que no extrañe el colega que ignoren lo que indica.

Se ha aprobado por el ministerio de Fomento, á virtud de propuesta de la dirección de Obras públicas, la transferencia de las concesiones de los ferro-carriles de Córdoba á Málaga y Campillos á Granada, hecha por la compañía del ferro-carril de Córdoba á Málaga, legítimamente representada por D. Manuel D. Larios, D. Tomas Heredia y D. Jorge Loring, á favor de la de los ferro-carriles andaluces, declarándose la sociedad cedente subrogada y sustituida en la indicada de los ferro-carriles andaluces para todos los efectos de las concesiones de dichas líneas inherentes, y como consecuencia de los dos contratos con el Estado en cuanto con el mismo se relacionan.

Leemos en la Gaceta Universal:
«La noticia del día:
En Zalamea la Real, pequeño pueblo de la provincia de Huelva, donde ha habido que abandonar la escuela por no tener ni aun puertas y entrarse en ella los cerdos como por su casa, se ha construido una plaza de toros.
Es natural.
Donde los cerdos entran en la escuela, debía construirse forzosamente una plaza de toros.
Lo que se debe hacer es publicar el nombre de ese alcalde de Zalamea, para hacerlo tan inmortal como la obra que lleva semejante título.»

El Tiempo, como que no dice nada, escribe ayer los dos siguientes sueltos:

«Esta tarde decía en el salón de Conferencias del Senado un conocido hombre político que con el sistema que se sigue de que los señores diputados tomen asiento entre los senadores, mezclados unos y otros indistintamente, podía darse el caso de que un diputado hablase en la alta Cámara, con tal de que un senador se prestase á seguir y dar forma á sus inspiraciones.»

«Durante toda la sesión de esta tarde en el Senado el Sr. D. Cristino Martos ha estado sentado al lado del senador radical-progresista-democrático Sr. Rivera.»

Lo extraño seria que Martos se sentase al lado de Jovellar.

Dice La Epoca:
«No podemos ocultar que son muchas las cartas recibidas en nuestra redacción confirmando lo que dijo El Tiempo sobre el pésimo estado de las carreteras próximas á Madrid. A quien quiera, pues, que corresponda este servicio, rogamos encarecidamente que adopte las determinaciones convenientes para evitar que todos los días ocurran desgra-

cias, vuelcos ahora y atascamientos en la estación de las lluvias.
También se nos llama la atención sobre el empedrado de algunas calles, advirtiéndose que los daños causados por los tram vias son tan evidentes, que parecería natural que estas empresas atenderian á la recomposición del empedrado que destrazan en las calles por donde transitan.»

Tampoco ayer pudo celebrarse sesión el Ayuntamiento de Madrid por falta de número de concejales. Esta conducta no tiene ejemplo.

Consignense los nombres de los concejales que no asistieron, porque el vecindario tiene un sagrado derecho de conocer quiénes son los que imposibilitan la marcha administrativa de los asuntos locales.

No parece sino que Madrid es patrimonio de ciertos concejales.

Anteanoche se reunió la junta consultiva de aranceles y valoraciones, en la dirección general de Aduanas, bajo la presidencia del Sr. Cervero.

Se puso á discusión el expediente incoado con motivo de la consulta de si debían pagar derechos las tablas cepilladas y marchambradas.

Después de un amplio debate, en el que tomaron parte varios vocales, y principalmente el ponente D. Agustín Pascual, se acordó que no procedía hacer alteración alguna, pero que convenia recomendar al Gobierno que tuviera presente la reclamación al hacerse la revisión del arancel, con objeto de señalarle una partida especial.

La reclamación no puede ser mas justa, y en sentir nuestro, ha debido ser atendida por la misma junta. La madera de pavimento marchambrada y perfectamente labrada, que tanto se introduce del extranjero en perjuicio de las carpinterías nacionales, y sobre todo de la industria de los entarimados, no puede ser considerada como tabla de construcción, sino que está incluida en la partida 168 del arancel, ó sea «Madera labrada para objeto determinado.»

Después se puso á discusión el expediente de valoraciones de la clase 5.ª del arancel, que comprende el cáñamo, el lino y sus manufacturas.

Se debatió extensamente si la junta debía tener en cuenta, al fijar los precios medios, las causas que motivan la baja de estos artículos en los mercados de Europa.

Se acordó, por mayoría de votos, que no debía tomarse en consideración esta circunstancia, y que la junta debía limitarse á fijar los valores oficiales con arreglo á los precios de los mercados; y se aprobaron los valores fijados por la mayoría de la ponencia, con un ligero aumento en la partida relativa á las alfombras de yute.

Este aumento es de 1'25 á 1'50, aumento insignificante, pues puede tenerse por valoración exacta la que valía en menos de la mitad un artículo de lujo como la alfombra de yute que el saquerio del mismo textil? Esto es notoriamente absurdo.

En seguida se dió cuenta del expediente de valoraciones sobre la seda, y del voto particular formulado por el vocal Sr. Puig (D. Fernando), sosteniendo que no deben alterarse los valores de estos artículos del año 78.

Las razones no pueden ser mas plausibles. Si hace dos años no se tuvieron en cuenta los exajerados precios que por circunstancias extraordinarias obtuvo la seda, tampoco deben tomarse por tipo los exajeradamente bajos y ruinosisimos del pasado año, por circunstancias igualmente extraordinarias.

De no aceptarse este proceder se sentará un funesto precedente que agravará la crisis cuando debía aliviarse, y por el contrario, contribuirá á crearlas cuando no existen.

Al proceder á la votación resultaron doce votos á favor del voto particular del Sr. Puig, contra nueve; pero por una anomalía del reglamento, que cuenta los ausentes como de la minoría, hubo empate.

El Sr. Urdampilleta exigió los precios mas bajos del pasado año, pero no cuenta con la revancha,

que puede perjudicar en lo sucesivo sus intereses.

Asistieron á la junta los señores Ruiz de Velasco (D. Bonifacio), Puig (D. Fernando), Tintoré, Pascual (D. Agustín), condes de Bañuelos y Casa-Galindo, Urdampilleta, Prast, Paz (D. Joaquín María), Alvarez (D. Manuel María), Alonso Pesquera, Ezeiza, Mayo de la Fuente Selares, Sert, Montesinos, Ibarrola, Lopez Martin, director del Conservatorio de Artes, Villanueva y Lopez Martinez.

A la una terminó la junta.

Para que se vea que los escándalos no son patrimonio exclusivo de nuestras Cámaras, sino antes por el contrario, lean nuestros lectores lo ocurrido en la sesión de ayer de la Asamblea de diputados de Versailles, y que supera cuantas escenas se han dado aquí:

«Versalles 16.—Ha habido en la Cámara un escándalo imposible de imaginar.»

Se discutían los proyectos de Mr. Ferry sobre enseñanza.

El público fué numerosísimo, y sobre todo, escogido.

Hé aquí el extracto de la sesión:

Cámara de los diputados.—Se declara abierta la sesión á las dos de la tarde.

Mr. Faure cede la palabra á Mr. de Cassagnac.

Mr. Paul de Cassagnac principia su discurso dirigiendo fuertes invectivas á Mr. Ferry por el discurso que este pronunció en Epinal, que acusó estar lleno de errores.

Mr. Gambetta (Presidente) invita al orador á que retire las frases que acaba de lanzar contra el ministro, y sobre todo, aquellas en que dice que Mr. Ferry ha desencadenado odios, forjado calumnias, desfigurado intenciones y falsificado datos para combatir al partido católico.

Mr. Paul de Cassagnac insiste en algunas de sus afirmaciones, y principalmente en las que se refieren á falsificación por parte del Gobierno de los datos y estadísticas publicadas sobre el movimiento contra los proyectos Ferry.

Las izquierdas se agitan y producen fuertes rumores.

Mr. Gambetta declara que es imposible abordar un debate de tal importancia, haciendo uso de terminos tan antiparlamentarios.

Mr. Paul de Cassagnac afirma que se somete por completo á la autoridad del Presidente, porque de otro modo no podría continuar su discurso, y exclama en un arranque oratorio: «Pero hay una cosa que no hareis nunca comprender á la opinión pública, y es que sea lícito á Mr. Julio Ferry acusar á los católicos de haber falsificado los datos, textos y estadísticas, en tanto que á mí no me dejan devolverle la injuria! Además, un Gobierno y un partido que cuenta entre sus filas á un Mr. Girard, ¿qué derecho quereis que tenga para revolverse contra vuestras acusaciones, ó mejor dicho, contra vuestras crí-ticas.»

Protestas en la izquierda.

Mr. Gambetta: Esas palabras constituyen un ultraje contra el Gobierno, y voy á proponer inmediatamente á la Cámara la censura, con exclusion temporal del salón de sesiones, para el diputado Mr. Paul de Cassagnac.

(Vivos aplausos en las izquierdas y protestas en la derecha. Agitación indescriptible.)

Mr. Ariste (bonapartista) grita: ¡Jamás las Cámaras del imperio hubieran excluido de sus sesiones a uno de sus miembros! ¡Lo que se está haciendo es una cobardía!

Mr. Tirard (ministro) se levanta gritando: ¡Os prohibo que insulteis al Gobierno!

Las derechas, en el último grado de la excitación, bajan al hemicycleo amenazando á los ministros.

Las izquierdas, por su parte, bajan también, pero á defenderlos.

Los Sres. Tirard, Langlois, Girard y Guichard, llegan á dar empujones á algunos diputados bonapartistas.

Mr. Barid, amigo de Mr. Gambetta, creyendo insultado al Presidente por el diputado bonapartista Mr. Rauline, apostrofa duramente á éste y le invita á que conserve fuera del Palacio la audiencia de que hace gala dentro de él.

El tumulto llega ya á su colmo.

Mr. Gambetta se cubre y declara suspensión de la sesión por una hora, recomendando á los diputados que se reúnan en secciones.

Durante la suspensión, en los corredores dáse de nuevo expansión á la cólera y á las recriminaciones.

Los bonapartistas se reúnen en el salón de la comisión de presupuestos. Mr. Brisson y otros miembros de esta comisión quieren penetrar en él. Opó-nense aquellos, y Mr. Provost de Launay llega á insultar al cuestor (miembro de la comisión del Gobierno interior) mon sieur Margaine Mahy. Mr. Mahy le coge por un brazo y le dice: «¡Sois un impertinente, pero os desprecio!» Mr. de Launay se disculpa, y los republicanos concluyen por entrar en el salón.

Mr. Rieux, comandante de la fuerza armada, llega de uniforme á poseerse á la disposición del presidente Mr. Gambetta.

rido, porque comprenden el preconcebido y manifiesto intento que abriga Mr. de Cassagnac de provocar un conflicto dentro del Parlamento, y de insultar á todos los miembros de la Cámara que no forman en las filas bonapartistas.

Las derechas, por su parte, delegan á los Sres. Rouher, duque de Padua, Rochette y Bourgeois para que se acerquen á Mr. Gambetta y soliciten del presidente que permita á Mr. de Cassagnac terminar su discurso antes de que se verifique su expulsión.

Mr. Gambetta se niega á acceder á los ruegos de la delegación de la derecha.

Abrese de nuevo la sesión á las cuatro y treinta y tres minutos.

Mr. Gambetta (presidente) invita á la Cámara á que restablezca el silencio.

Mr. Paul de Cassagnac afirma que sin las interrupciones de la izquierda no se habria producido el incidente que causó la suspensión de la sesión.

Rechaza la censura y dice que esta no debe aplicarse con exclusion, porque él solo ha insultado á un miembro del Gobierno.

Mr. Gambetta da lectura á las palabras pronunciadas por el diputado bonapartista.

Mr. Paul de Cassagnac replica que los taquígrafos están equivocados, y dice: «Soy incapaz de mentir por evitar una penalidad, por grande que esta sea.»

Mr. Gambetta ordena que se proceda á la comprobación, y de ella resulta la confirmación del insulto al Gobierno.

Mr. Rouher replica al Presidente y á la Cámara que se permita hablar y explicarse á Mr. de Cassagnac, y que no se le aplique mas que la censura sencilla, pues su expulsión pudiera muy bien tomarse por un atentado á la libertad parlamentaria.

Mr. Gambetta responde que la libertad de la tribuna está perfectamente garantida, y que no se trata de ella, sino del respeto que se debe al Gobierno y á la Asamblea.

Mr. Paul de Cassagnac declara que para poder continuar defendiendo á la religion, retira las frases y expresiones que pronunció. Confía en que ni sus amigos ni sus electores le reprocharán este sacrificio que hace en aras de interés tan superior.

Consultada la Cámara por el Presidente, se aplica el diputado Mr. de Cassagnac la censura, con exclusion temporal, de las sesiones.

Mr. Gambetta: Invito á Mr. de Cassagnac á que abandone la tribuna.

Mr. Paul de Cassagnac (en el colmo de la irritación): Lo que he dicho á un miembro del Gobierno, debe entenderse que lo aplico ahora al Gobierno entero. Este Gobierno es un Gobierno infame.

(Nuevo y estrepitoso tumulto.)

Mr. Gambetta (sobreponiéndose á las voces y con tono severo): Lo que acabais de decir, hallándoos bajo el peso de la censura y estando expulsado del salón, constituye un delito común, y se pasará el tanto de culpa al fiscal del Supremo.

(Aplausos repetidos. Mr. Cassagnac vuelve á su asiento. Rodéanlo sus amigos, aconsejándole que abandone el salón. Después de hablarle algunos minutos su padre y Mr. Rouher, sale del salón. Momentos de agitación grandísima. Se suspende de nuevo la sesión. Reanuda otra vez,

Mr. Paul de Cassagnac da explicaciones sobre su conducta.

La mesa les remite á la Cámara, y finalmente, se desista de entregarle á los tribunales.

Reina grande emoción.

Se habla de reformar el reglamento en sentido restrictivo para que pueda castigarse con penas mas severas á los perturbadores del orden dentro de la Cámara.

La mayor parte de los diputados de la derecha censuran con acritud los sucesos de la sesión.

Mr. de Cassagnac, antes de abrirse la sesión, habia manifestado su intención de provocar un escándalo.

Mañana continuará el debate sobre los proyectos de enseñanza de Mr. Ferry.»

La sesión de ayer del Congreso ha sido tan corta como de escaso resultado.

Se redujo á dar lectura del acta anterior y retirar la comisión la del distrito de Valmaseda, por presentarse un nuevo documento contra la misma, lo cual produjo contestaciones sobre la anomalía de tal proceder entre los Sres. Roda y Fiori, y después cierto altercado entre los interesados en dicho asunto, Sres. Vicuña y Sagarrinaga, que estuvo á punto de ventilarse de una manera demasiado enérgica en los pasillos del Congreso, y ha sido después el tema de las conversaciones.

Ciertamente, es procedimiento que no desearíamos ver repetido el de retirar las actas después de dictaminadas porque á cualquiera se le antoje presentar dos meses después de la elección nuevos papeles diciendo que contienen protestas graves.

Se dice que no se constituirá el Congreso en toda la semana, y los diputados que residen fuera de Madrid no ocultan su disgusto por estas dilaciones que no tienen fácil explicación, especialmente hallándonos á mediados de Junio.

Noticias generales.

La empresa de los ferro-carriles ha acordado rebajar un 50 por 100 en el transporte de los ganados que hayan de presentarse en la Exposición de Valladolid, que tendrá lugar en el próximo Setiembre. Esta medida se extiende solo á las provincias castellanas.

Escriben de Navarres á un colega barcelonés que un niño de diez años, hijo de un honrado vecino de aquella población, desapareció una de estas noches de un grupo de muchachos que jugaban en la calle, sin que pudiera averiguarse su paradero. Algunas horas después halló el sereno en las escaleras de la iglesia el cadáver del niño, bañado en sangre y envuelto en un capote, ignorándose quién fuese el autor de este crimen horrible, por mas que se hallan presos tres hombres y una mujer.

Anteayer celebró sesión la comisión central de defensa contra la filoxera, bajo la presidencia del director general de Agricultura, señor Cárdenas.

El estado aflictivo de la provincia de Málaga, por lo que se relaciona con el insecto, ha sido objeto de un debate tan amplio como detenido, tomando acuerdos de importancia, que muy pronto los traducirá en hechos la Administración pública.

El Sr. Cárdenas obtuvo por unanimidad un voto de confianza para que aplique en la forma que crea oportuno los medios de defensa aconsejados por la comisión.

Después de cuatro horas de sesión y de un maduro exámen de las cuestiones allí planteadas, dióse por terminado el acto, al cual han concurrido casi todos los individuos de la comisión.

Uno de los trabajadores que se ocupaban en la corta de cañas de azúcar en el cortijo de la Isla (Málaga), se durmió, y una res vacuna que se hallaba pastando se aproximó á él, y poniéndole una pezuña sobre la ingle derecha, le dejó cadáver.

Ayer estuvo reunida la comisión de actas del Congreso dos horas próximamente.

Significó debatiendo sobre el acta de Alcázar, sin llegar á formular dictámen definitivo.

Dice un colega:

«Un hecho salvaje, de esos que no se comprenden, ha tenido lugar en el pueblo de Murillo el Cuende, Mil trescientas cincuenta y seis cepas han sido arrancadas de las viñas de la propiedad del señor juez municipal, sin que, al parecer, se haya averiguado quiénes sean los autores de tan vandálica hazaña.»

Pues fácil es averiguar quién ha cometido tamaña acción, digna de un ejemplar castigo.

La sala de gobierno de la Audiencia de Madrid ha designado como juez especial al de primera instancia de Madrid, D. Matías Rico, para instruir el proceso incoado por la falsificación de billetes del Banco de España últimamente descubierta.

La Gaceta de ayer publica las siguientes disposiciones:

Gobernacion.—Real orden resolviendo favorablemente un recurso de alzada interpuesto en el expediente de requerimiento de inhibición al tribunal ordinario, en el interdicto promovido á instancia de D. Tomás Conde é hijo contra don Emilio S. Pedro, sobre restitución de la posesion de las aguas del rio Arlanzon, destinadas para el movimiento de una fábrica.

—Otra segregando del partido judicial de Escalona, y disponiendo pasen á formar parte del de Torrijos, los terminos municipales de Otero y Domingo Perez.

A consecuencia de las investigaciones que continúan haciéndose de la vasta falsificación de billetes de Banco descubierta hace dos días, se presume que la emisión ó tirada fraudulenta ascendió á unos diez millones de reales. Hasta ahora los billetes que se hallan en poder de la autoridad representan una suma de tres millones.

Parece que con motivo de la nueva combinación de trenes del Nor-

te y Noroeste, piensan muchos asturianos reunirse para pedir que, al igual de lo que sucede en otras líneas de España y del extranjero, se dediquen dos o tres wagones a llevar directamente sin trasbordos a los viajeros desde Madrid á Busdongo. También se pretende pedir trenes de recreo para Asturias, como los hay ya para todas las provincias.

Son inexactas las noticias que publican algunos periódicos anunciando que en la segunda quincena de Julio se procederá á segundas elecciones. El Gobierno no se ha ocupado todavía de este asunto.

El inspector y agentes que descubrieron la falsificación de billetes van á ser recompensados por el Gobierno y por el Banco de España.

Han sido nombrados jefes económicos de la provincia de Jaen, don Andrés Hernandez, y de la de Salamanca, D. Carlos Cuñado.

Cuatrocientos diputados han sido admitidos ya en el Congreso.

Un joven de diez y siete años, dependiente de una conocida casa de comercio de Murcia, desapareció hace pocos días, llevándose 17.740 reales en diferentes monedas de oro. Para evadir la persecucion de que era objeto, estuvo oculto en la villa de Rodas; mas al dirigirse á esta capital fué detenido por la Guardia civil, ocupándole todo el dinero robado.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Peñaranda de Bracamonte dotada con 1.500 pesetas.

Ha sido conducido á la cárcel del Saladero un empleado en el Monte de Piedad por suponerle autor de una sustraccion de carpetas en la direccion de la Deuda de alguna consideracion.

Se calcula que hasta el dia 15 de Julio no terminará la discusion del Mensaje en el Congreso.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

SESION DEL DIA 16 DE JUNIO DE 1879.

Abierta la sesion á las dos y media de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. Juraron sus cargos dos señores senadores.

El Sr. Fernandez de la Hoz pide al señor ministro de la Guerra lleve á la Cámara el expediente formado recientemente sobre el reglamento del Consejo Supremo de la Guerra.

Orden del dia: Discusion sobre la contestacion al discurso de la Corona.

El Sr. Mena y Zorrilla, en nombre de la comision, contesta al discurso pronunciado por el Sr. Rivera, comenzando por decir que la circular sobre delitos electorales, expedida por el fiscal del Supremo y tan injustamente censurada por el senador radical, no tenia la importancia que se le habia atribuido, ni merecia ocupar la atencion de la alta Cámara.

Defiende extensamente la circular mencionada, recordando, incidentalmente, las medidas acordadas en la administracion de justicia por determinados partidos revolucionarios; medidas, dice, que se pensaron atropelladamente, para ser atropelladamente aprobadas en las Cortes.

Respecto de la cuestion económica, consigna que en ella no quiere entrar para no incurrir en vulgaridades analogas á las en que incurrió el Sr. Rivera. Acerca de la cuestion de instruccion pública, elogia irónicamente ciertas resoluciones de la revolucion, haciendo después presente que la restauracion, modificando la obra que encontró hecha, mejoró la legislacion é hizo compatible la libertad de enseñanza con las atribuciones y facultades del Estado. Hace constar que no existe contradiccion entre el Mensaje y el proyecto que para su contestacion ha presentado al Senado la comision correspondiente. (Llama la atencion del Senado que el Sr. D. Cristino Martos, sentado al lado del Sr. Rivera, habie frecuentemente con este senador radical, quien toma apuntes, no después de terminar los períodos de un discurso el Sr. Mena, sino después de escuchar al jefe efectivo del progresismo democrático. Creen algunos senadores que el discurso de rectificacion del señor Rivera será pura y simplemente resumen de las advertencias que le está dirigiendo durante el curso del debate el Sr. Martos.)

Trata el Sr. Mena, consiguando que no está en su ánimo provocar ciertos debates, ni renovar otros, de la significacion política de la restauracion. ¿Se tenia, pregunta, que echar en brazos de

la revolucion? ¿Para qué entonces la restauracion? ¿Tenia que echarse en brazos del partido moderado? No.

Ha seguido una política la restauracion, que es política generosa, en la cual caben todos.

Trata luego de la coalicion electoral llevada á cabo por ciertos partidos oposicionistas, diciendo que el pensamiento de esas coaliciones lo han condenado. el partido que no sabe si por antonomasia se llama constitucional, y el posibilista, entre cuyos individuos existe uno de fecunda palabra, de gran talento (alude al Sr. D. José de Carvajal) que en un discurso reciente ha condenado tambien las mismas coaliciones, aparentando no quererlas con los cantonales. (Leyó el párrafo á que se referia.) Ocupase en la cuestion del juramento. (El Sr. Galdo pide la palabra.) Pasa después á tratar de determinados actos del partido democrático, lamentando que éste, al salir del retraimiento, haya pronunciado palabras de rebeldia y no palabras de concordia. Deploja que dicho partido y sus afines se obtienen hoy en sostener los mismos errores y absurdos que tantos daños han ocasionado á nuestro país, persistiendo en ir por el camino de las aventuras y desventuras. (Aprobacion.)

El señor presidente replica al Sr. Galdo, que ha pedido la palabra para alusiones personales, se limite al objeto para que la ha pedido.

El Sr. Galdo hace constar que al jurar, juró respeto á las leyes, pero no conformidad al texto de las mismas, en lo esencial y en la forma. Consigna que siempre ha pertenecido al partido liberal, sin denominaciones ni calificaciones que no quiere introducir, al partido liberal mas avanzado, siempre en el sentido recto, y siempre dentro de las leyes. «Respetando como tengo por costumbre, añade, las leyes, he de pedir dentro de ellas su reforma con el criterio de mi conciencia.» Consigna que ha perdido la memoria de los juramentos que ha prestado desde que comenzó la carrera del profesorado. «Solo en un día, prosigue, creí de mi deber renunciar á un juramento; aquel en que, por la renuncia del caballero sin tacha D. Amadeo de Saboya, se constituyeron en Asamblea nacional las Cámaras. Vine yo aquí como senador; pero vine autorizado á elegir un Gobierno provisional. El rey D. Amadeo entendió de su deber renunciar su derecho; yo entendí de mi deber renunciar el mio.»

El Sr. Rivera rectifica, ocupándose, en primer término, de la circular del Supremo, y pregunta al Sr. Mena si es cierto que existen circulares reservadas del mismo centro sobre delitos electorales. (Niega el Sr. Mena el hecho.) Trata de los acuerdos adoptados en tiempos de la revolucion en materia de administracion de justicia.

(El Sr. Presidente replica al orador se concreta á rectificar.)

El Sr. Rivera reconoce que el señor Presidente le ha dejado siempre latitud bastante en el uso de la palabra, pero que en esta cuestion y en este momento procurará limitarse á la indicacion de la Mesa.

Examinando la política general del país, dice que amenazan grandes tempestades á esta patria, y que para conjurarlas ni es buena la marcha del Gabinete, ni eficaz la actual organizacion del país.

Si vienen esas tempestades, nada tendrá que hacer el partido progresista-democrático, dice, sino combatir por la patria, por la libertad y por los intereses públicos.

Acerca de las consideraciones expuestas por el Sr. Mena sobre el partido progresista-democrático, anuncia el Sr. Rivera que otros oradores de ese partido harán suya la cuestion.

Declara que no dirigió cargo alguno al señor presidente del Consejo por haber aconsejado á S. M. el indulto en favor del general Contreras. «Yo exijo al señor presidente del Consejo rectifique lo que dijo sobre el Sr. Ruiz Zorrilla, porque, no habiendo nunca estado en Berna, mal podia haber sido arrojado de aquel país. El Sr. Ruiz Zorrilla ha vuelto á Francia de la manera mas satisfactoria que se podia desear, y de esto tendrá conocimiento seguramente el Gobierno.»

El Sr. Ruiz Zorrilla ha estado en Ginebra, pero no en Berna. Y ¿qué pruebas tiene el Gobierno para decir que el Sr. Ruiz Zorrilla quiere llevar á España á un abismo? Aquí, donde el Gobierno constituido al estallar el movimiento de Sagunto, calificó de sediccion aquel movimiento, no debe procederse como ha procedido el Gobierno. La rueda de la fortuna da vueltas. Seamos mas tolerantes.

El señor ministro de ESTADO: Debo rectificar algunos hechos inexactos de que se ha hecho eco el Sr. Rivera. El Sr. Ruiz Zorrilla fué expulsado del territorio francés, y lo fué por el Gobierno de aquella nacion, espontáneamente, no á instancia del Gobierno español.

Lo que puedo decir es que el decreto de expulsion del Gobierno francés no ha sido derogado. Respecto de si salió el Sr. Ruiz Zorrilla ó no de Berna, hago constar que en este punto sufrió una equivocacion el señor presidente del Consejo. El señor presidente se referia á Ginebra.

El Sr. Rivera dice que esto no rectifica sus afirmaciones, y que el Sr. Ruiz Zorrilla es el hombre mas pacífico del mundo y no conspira contra el bienestar de la patria.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: No sé si estará conspirando ó no el Sr. Ruiz Zorrilla, porque no quiero entrar en esta discusion. El Sr. Rivera dice que no; yo digo que sí. Pero si el Sr. Ruiz Zorrilla quiere ajustarse á la ley general, puede hacerlo, que el Gobierno tendrá mucho gusto, como á todos los emigrados, en abrirles las

puertas de la patria; porque sépalo el señor Rivera, el Gobierno no teme á nadie ni á nada.

El señor marqués de MOLINS: Conste que lo que ha pasado en la cuestion del Sr. Ruiz Zorrilla es lo siguiente: Que el Gobierno francés del 16 de Mayo le expulsó, espontáneamente, del territorio de la vecina República, porque conspiraba el Sr. Ruiz Zorrilla contra la tranquilidad de España; que el Gobierno francés radical, en el cual formaba parte M. Marcere, expulsó al Sr. Ruiz Zorrilla por conspirar contra la tranquilidad de España; que el Gobierno central del canton de Berna, ante la conducta pública del Sr. Ruiz Zorrilla, ante sus brindis, ante sus circulares impresas y ante sus discursos, excitó al consejero de Estado del canton de Ginebra á que expulsara al Sr. Ruiz Zorrilla, y este lo fué por tercera vez. Tres veces expulsado, y ninguna á excitacion del Gobierno español. El Gobierno francés, que ha cumplido fielmente sus deberes internacionales para con España, y que considera al español como muy liberal, no ha derogado el decreto de expulsion dictado contra el señor Ruiz Zorrilla.

El Sr. Rivera hace constar que, á pesar de lo dicho por el señor marqués de Molins, el Sr. Ruiz Zorrilla recibió del Gobierno francés comunicaciones en las cuales se le decía que podia vivir en aquel país pacífica y tranquilamente...

El señor marqués de MOLINS: ¡Ya! ¡Pacífica y tranquilamente!

El Sr. Rivera se lamentó después de las calificaciones del señor presidente del Consejo hechas contra el Sr. Ruiz Zorrilla.

El señor presidente del Consejo consigna que no ha dirigido calificacion alguna al Sr. Ruiz Zorrilla; pero que le tienen sin cuidado las que ha escrito contra él en cierto documento el señor Ruiz Zorrilla.

Rectifica otra vez el Sr. Rivera.

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Pelayo Cuesta tiene la palabra para consumir el segundo turno en contra del dictamen de la comision.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: Pido la palabra para rectificar. (Muchos señores senadores: No, no.—Rumores.) Estoy en mi derecho, y lo sostendré contra todo el mundo. (Rumores.)

El Sr. PRESIDENTE: Menos apasionamiento, Sr. Mena.

El Sr. MENA Y ZORRILLA: Se me ha interrumpido desde todas partes, sin razon.

El Sr. PRESIDENTE: ¿Y si fuera con razon?

El Sr. MENA: Señor Presidente, yo tenia que rectificar.

El Sr. PRESIDENTE: Pidiendo permiso á la presidencia, porque, en efecto, su señoría no tiene razon para hacer uso de la palabra. Pero, en fin, si el Sr. Pelayo Cuesta, que es quien tiene el derecho de hablar, se lo concede á S. S., tiene V. S. la palabra.

El Sr. Pelayo CUESTA: Conste que yo no soy elemento perturbador en esta cuestion.

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica al fin. El Sr. Pelayo Cuesta anuncia que en su discurso, que comenzará, pero no terminará esta tarde, no se ocupará ni en el Mensaje, ni en el proyecto de contestacion que debate el Senado. Se ocupará en la crisis de Marzo, considerada desde el punto de vista parlamentario, y de la segunda crisis existente en el Gobierno á consecuencia de aquella. Asegura que no es ocasion oportuna la presente para tratar de ciertos extremos apuntados por el Sr. Mena y Zorrilla sobre la revolucion de Setiembre; pero que el partido constitucional mantiene en la esfera de los principios, integra la bandera de la Constitucion de 1869.

Manifiesta que no ha existido coalicion alguna entre el partido constitucional y otros partidos, y expone algunas consideraciones sobre el hecho de que el señor marqués de Molins dejara de ser ministro de Estado para ser presidente de la comision del Mensaje. (El señor ministro de Ultramar pide la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion: Orden del dia para mañana: La discusion pendiente. Se levanta la sesion. Bran las seis y cuarto.

Telégramas.

VERSALLES 16 (7 tarde).—Cámara de los diputados.—Se reanuda la sesion, y después de oír al diputado Sr. Cassagnac, la Cámara pronuncia contra él la censura excluyéndole de la Cámara durante tres dias.

El presidente, Sr. Gambetta, en vista del anterior acuerdo, invita al diputado referido á que abandone la tribuna. El Sr. Cassagnac increpa duramente al Gobierno tratándolo de infame.

El presidente de la Cámara declara que todas las palabras pronunciadas por el Sr. Cassagnac desde este momento serán consideradas como un delito comun, y en su consecuencia el autor será denunciado al procurador general de la República.

La discusion de los proyectos de enseñanza del Sr. Julio Ferry continuará mañana.

CONSTANTINOPLA 16.—Corre el rumor de que el ex-gran visir Midhad-bajá ha sido autorizado para regresar á esta capital.

Median activas negociaciones entre la Puerta é Inglaterra para la completa supresion de la trata de esclavos en la costa del Mar Rojo.

LONDRES 16.—Camara de los Lores.—El ministro lord Cadogan, contestando á una pregunta, dice que las autoridades españolas pusieron en libertad al vapor inglés *Rexelyn*, apresado recientemente en la costa de la provincia de Cádiz por conducir contrabando.

Añade que ha disminuido mucho el contrabando entre Gibraltar y España.

Manifiesta que considera inútil publicar la correspondencia diplomática que ha mediado entre los Gabinetes de Londres y de Madrid sobre este asunto, y sobre la cuestion relativa á la demarcacion de la bahía de Gibraltar, fundándose principalmente en que dicha correspondencia tiene un carácter confidencial.

ROMA 17.—El Gobierno italiano se ha adherido igualmente á las protestas de las potencias contra la conducta del khedive de Egipto, en la cuestion referente á los acreedores extranjeros.

HABANA 16.—Las últimas noticias de Lima recibidas por la vía del istmo de Panamá alcanzan al 27 de Mayo último.

Segun ellas, el Congreso peruano votó un empréstito de Deuda interior al 8 por 100 de diez millones de pesos fuertes.

El Congreso autorizó tambien al Gobierno para emitir papel moneda.

NUEVA-YORK 16.—Ha ocurrido un espantoso temblor de tierra en la República de Costa-Rica.

RIO-JANEIRO 17.—Noticias de la República del Paraguay recibidas hoy dicen que el Sr. Cedoy, jefe de la oposicion al Gobierno, consiguió derribar al presidente Barreiro apoderándose él del mando supremo del país.

NUEVA-YORK 17.—Ha estallado en Méjico una insurreccion militar.

El general Negrete, que tenia un mando activo en el ejército, se pronunció en la misma capital contra el presidente Diaz.

Negrete, no encontrando el eco que esperaba, salió de la ciudad al frente de 3.000 partidarios suyos, perseguidos por las tropas fieles á Diaz.

MARSELLA 17.—Un despacho de Constantinopla dice que han pasado los Dardanelos 130 buques mas cargados de trigo, con destino, la mayor parte de ellos, á los puertos del Mediterráneo.

PARIS 17.—Segun las últimas noticias de los Estados-Unidos sobre la cosecha de cereales, han mejorado mucho las mieses en el Noroeste á consecuencia de las lluvias.

En Kansas se calcula que la cosecha será una tercera parte menos que el término medio y muy inferior que éste en los Estados de Misuri, Wisconsin, Illinois y Minnesota, por efecto, principalmente, de la sequia que se ha sentido en aquellos Estados en Abril y Mayo últimos.

En los mercados ingleses, holandeses y alemanes no ha habido variacion notable.

En Hungría ha mejorado el tiempo, y se presentan mejor las mieses. Esto no obstante, la cosecha de este año será mala en aquel país.

Se esperan resultados poco satisfactorios sobre la cosecha general de Europa, pero se confía que el déficit que resulte será cubierto con las importaciones procedentes de los Estados-Unidos, á precios relativamente bajos, á pesar de que la recoleccion sea este año allí menor que los anteriores.

VARSOVIA 17.—Un espantoso huracan ha destruido casi por completo siete puentes del ferrocarril de Varsovia á Viena.

SAN PETERSBURGO 17.—El periódico el *Golos (La Voz)*, en su edicion de esta mañana, refiere el hecho de haber sido robado el Tesoro público en una cantidad bastante considerable.

Dice que unos cuantos ladrones se han apoderado en Kherson de un millon y medio de rublos (seis millones de pesetas) pertenecientes al Estado, valiéndose de un subterráneo de una extension de quin-

de toesas que a efecto habian practicado.

CONGRESO.

Sesion del dia 17 de Junio de 1879.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Hoppe presenta algunos documentos referentes á las elecciones de Cuenca.

El Sr. Fiori, á nombre de la comision, retira el dictamen del acta de Cuenca.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirado el dictamen del acta de Cuenca.

El Sr. Fiori dice que tambien retira la comision los dictámenes de actas de Jerez de la Frontera, Guadix y Vinaroz, para examinar los documentos que se han presentado.

El Sr. PRESIDENTE: Quedan retirados los dictámenes de las actas de Jerez, Guadix y Vinaroz.

El Sr. Vicuña dice que no cree procedente la presentacion de documentos sobre actas á última hora, que impide la constitucion del Congreso, mucho mas cuando esos documentos han podido ser conocidos por la comision.

El señor SAGARMINAGA: Todos los señores diputados están en su perfecto derecho presentando los documentos cuando pueden obtenerlos ó cuando lo tienen por conveniente, y yo me opongo á que se coarte este derecho.

El Sr. PRESIDENTE (Ayala): La Mesa no puede menos de admitir los documentos que se presenten, dando conocimiento á la comision de actas para que segun su leal criterio y justificacion acreditada pueda examinarlos y apreciar su importancia.

El Sr. Fiori, á nombre de la comision, dice que esta no puede menos de oír las observaciones que se hacen á la comision de actas, y de tener presentes los documentos que se presenten y que á ellas se refieran.

Y para esto tienen necesidad de retirar los respectivos dictámenes presentados, para lo cual, si la práctica y jurisprudencia no autorizasen este procedimiento, invocaría el art. 119 de la ley electoral.

Así, pues, la comision retira el acta de Valmaseda.

El Sr. PRESIDENTE: Queda retirada. El Sr. RODA (D. Arcadio) replica á la comision que no retire los dictámenes y que abandone ese propósito que en ella se advierte de dificultar la constitucion del Congreso, porque tal vez hoy mismo quede firmado el dictamen del acta de Valmaseda, á pesar de ese mismo propósito.

Por manera que después de no conseguir el fin que se han propuesto algunos diputados, es posible, y desde luego lo anuncio, que yo diga lo que hay de misterioso en este asunto.

El Sr. FIORI: La comision no tiene inconveniente alguno en que los señores diputados dirijan los cargos que gusten y exijan la responsabilidad en que pudiera haber incurrido la comision, responsabilidad que no rehuye; pero no puede evitarse que algunos señores diputados se valgan de recursos reglamentarios para fines determinados.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia: Dictamen de la comision referente al acta de Pinar del Rio (Cuba).

El Sr. Orense dice que habia pedido la palabra para una alusion.

El Sr. Presidente le advierte que se ha proclamado el orden del dia y que ocasion tendrá para contestar la alusion.

Sin debate se aprobó el acta de Pinar del Rio, siendo proclamado diputado el Sr. Gonzalez del Valle.

Orden del dia para mañana: Lectura de dictámenes.

Se levanta la sesion. Bran las tres menos cuarto.

Bolsa de Madrid.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	
	Del 16.	Del 17.
Renta perp. 3 por 100...	15'42	15'45
Idem fin de mes.....	15'45	15'42
Idem fin del próximo...	15'52	00'00
Pequeños.....	15'40	15'42
Renta perp. exterior...	00'09	00'00
Pequeños.....	00'00	00'00
Deuda amort.—2 0/0...	36'30	36'40
Pequeños.....	36'40	36'45
Idem id.—Exterior....	00'00	00'00
Material del Tesoro....	00'00	00'00
Deuda del personal...	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento	00'00	00'00
Billetes hipotecarios....	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....	91'00	91'10
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñ.	91'00	90'90
Resgs. Caja Depósitos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H.—7 0/0	104'00	00'00
Idem id. 6 0/0.....	00'00	96'60
Oblig. del Banco y T.º	98'35	98'40
Idem en pequeñas....	98'35	98'40
Idem serie exterior....	99'00	99'00
Idem en pequeñas....	00'00	00'00
Carps. del Tesoro sobre producto de Aduana.	96'50	96'50
Idem id. en pequeñas..	96'50	96'50
Obras públicas 1858....	10'00	48'50
Ferro-carriles de 2,000 reales 1.º Julio de 74.	30'80	30'70
Id. id. 1.º Dbro. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875..	00'00	00'00
Idem id. de 1876.....	00'00	00'00
Idem id. de 1877.....	00'00	00'00
Idem id. de 1878.....	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.....	30'55	00'00
Id. de Alar á Santander	00'00	00'00
Banco de España.....	285'00	285'00
Londres, 90 dias fecha.	47'80	47'80
París, 8 dias vista....	4'90	4'90

Salud a todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de la salud, de DU BARRY, de Londres.

REVALENTA ARABIGA. Treinta años de un invariable éxito corrobora las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, etc. asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervio, ciática, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.

90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.
Berlin 6 de Diciembre de 1868.
Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubará en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.
De V. A. S. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 65,476.—Sr. F. Comparet, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.
Cura núm. 49,522.—Agotamiento.—Sr. Baldwid, de la deterioracion mas completa, de parálisis en los miembros a consecuencia de excesos de la juventud.
Cura núm. 72,422.—El Sr. Doctor F. W. Banneke, catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion a la Clinica de Berlín el 8 de Abril de 1872.
Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos a la *Revalenta Du Barry*—La criatura a la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian a la dieta mejor entendida, a los cuidados de dos nodrizas y a todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restable-

ció completan ente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los experimentos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando as carnes.
En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.
Depositarlos en Mércia, D. Rafael Almanzan y Martin calle de Zoco, 5, D. Salvador

Soriano y compañía, Carniceria, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Fama», chocolates.
Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-63
CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
POESIAS de D. José Benavente y Serrano. Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 10 rvs. ejemplar.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un dia a 10 céntimos de peseta la línea; por 2 a 8; por 3 a 6; por 4 en adelante a 4; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

Pasatiempo.

Solucion a la fuga de vocales del Martes.
Tu aliento es mi única vida, y son tus ojos mi luz; mi alma está donde tu pecho, mi patria donde estás tú.
COMBINACION NUMÉRICA.

Sustituir con guarismos los puntos de forma que sumados horizontal y verticalmente el producto sea 25.

MERLUZA EN PASTEL. Picada la merluza muy menuda, despues de cocida con sal, se le añaden huevos batidos a proporcion con pasas, algunos padacitos de peras ó limoncillos en dulce; póngase esta masa en una tartera ó molde dejando que se ase a fuego lento; tambien se puede rellenar con esto la masa de hojaldre.

Almanaque.

Dia	20 de Junio	21	22	23	24	25
SALIDA.	4-36 m	4-37 m	4-38 m	4-39 m	4-40 m	4-41 m
PUESTA.	7-26 t	7-27 t	7-28 t	7-29 t	7-30 t	7-31 t

Luna nueva el 19 de Junio a las 8 y 10 mts. n en Géminis.—Vientos.

Boletin religioso.

Santos.—Viernes: El Sagrado Corazon de Jesús, s. Silverio y ur. y sta. Florentina vg. y fra.
Jubileo.—Viernes: en la iglesia de las religiosas de Madre de Dios y en la de las de Sta. Isabel.
Cultos.—Mañana continúa en el templo de la Merced el ejercicio del mes consagrado al Sacratísimo Corazon de Jesús: todas las mañanas a las 6 se celebrará misa en el altar del Divino Corazon, y a continuación se leerá el ejercicio.
—La escuela del amor abierta a todas las almas ó sea piadosos mes que al Sagrado Corazon de Jesús dedica el Apostolado de la Oracion, para implorar el pronto remedio de las necesidades de la Sta. Iglesia y del Sumo Pontífice, continúa en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios, con exposicion del Sano Sacramento todos los dias del presente mes a las 6 y media de la tarde, excepto el 1.º, 2.º, 3.º, 8.º, 12.º, 15 y 20 que será a las 5 por haber sermón y novena.
—La asociacion de adoracion a Jesús Sacramentado, establecida en la iglesia parroquial de S. Nicolás de Bari de esta ciudad, dedica a tan augusto misterio, el Domingo 22 a las 9 y media de la mañana solemne misa, y sermón que dirá el P. Belló, misionero apostólico.
A las 6 y media de la mañana será la comunión de regla, y a las 8 se expondrá a S. D. M., continuando manifestándose hasta terminar la misa, velándose por los individuos de la asociacion.
Por la tarde a las 5 se expondrá de nuevo a la adoracion de los fieles a Jesús Sacramentado, se rezará el Sto. Rosario, habrá sermón que pre-

dicará el Sr. Cura, y se terminará con Minerva, Salmo *Credidi*, bendición con el Santísimo y reserva. Asistirá la Capilla de la Sta. Iglesia Catedral.

—El solemne novenario que al sacratísimo Corazon de Jesús, consagran la congregacion de este título y el Apostolado de la Oracion en la iglesia de religiosas Justianinas de Madre de Dios, concluye mañana: a las 6 y media de ella será la comunión de regla, y a las 9 la solemne misa y sermón que dirá D. Julian Lopez Clares, y por la tarde a las 5 predicará D. Félix Sanchez Garcia.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del dia 17.
Frigo del pas. de 16'25 a 16'62 pts.
Cebada de 6'50 a 6'92
PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.
Emperador... a 24 cts. lib.
Lecha... de 20 a 25 1/2 »
Pescada... a 20 »
Golondrina... a 16 »
Pajel... a 12 »
Boga... a 10 »
Valladolid 14.
Continúan siendo muy escasas las entradas de cereales. El precio del trigo es de 53 a 54 rs. las 94 libras.
La misma paralización se observa en el mercado del Canal; entradas muy cortas durante la semana. El trigo se ha colocado de 53 1/2 a 54 rs. las 94 libras.
Los precios de las harinas son los siguientes:
Harinas de 1.º a 20 1/2 rs. arroba.—Id. de 2.º a 19 1/2 rs. id.—Id. de 3.º a 17 1/2 rs. id.
Arévalo 13.
Trigo, fanega de 94 libras, de 51 a 52 rs.—Cebada de 36 a 38 id.—Centeno de 37 a 38 id.—Algarrobas de 24 a 25 id.—Garbanzos de 100 a 160, segun clase.

Anuncios.

Nodrizas.
Purificacion Carratalá, de 19 años, primeriza, leche de seis meses, casada y con el marido ausente, desea cria para la casa de los padres ó la suya. Vive calle del Carril de San Agustin, núm. 15. 8-8

GONORREAS.
LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL, son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en Mércia en la farmacia de D. Manuel Martínez, a 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, 52. 25

MAQUINAS PARA COSER DE LA COMPANIA FABRIL



INGER

¡GRAN REBAJA!
TODOS LOS MODELOS A 10 REALES SEMANALES,

sin entrada, ni adelanto, ni aumento nada más que 10 rs. al llevar la máquina.
120 premios, los mas altos y honrosos, obtenidos en todas las Exposiciones.
ACEPTACION UNIVERSAL SIN COMPETENCIA.
ESTA CASA VENDIO EN 1878
356,432 MÁQUINAS,
es decir, 73,620 más que en 1877.
Las únicas para el trabajo doméstico y fábricas de camisas, cuell s, puños, corsés, zapatos, guarniciones, y para todo lo que sea cos. r en cualquier forma.
ENSANZA GRATIS.
Se atiende a cualquiera que tenga una máquina SINGER: no

importe la época y el lugar en que la haya adquirido. La superioridad de sus máquinas y el gran capital de que dispone, colocan a esta Compañia en condiciones de hacer al público **VENTAJAS INCREIBLES!**
POR CUALQUIER MÁQUINA
10 REALES SEMANALES.
Pídanse catálogos ilustrados con cuantas noticias se deseen, dirigiéndose a **La Compañia Fabril SINGER**, en cualquier poblacion del mundo de alguna importancia.

REBAJA DE PRECIOS:
Baños sin ropa... 3 rs. y con ropa... 4 rs.
Abono id... 24 » id... 32 »

AVISO A LOS CONSUMIDORES DE ALGODON EN CARRETES MARCA ANCORAS DE CLARK ET. CO.

Llamamos la atencion del público acerca del hecho de que circulan falsificaciones de nuestros algodones y marca de fabrica. Rogamos a nuestros favorecedores se fijen bien en que los nuestros se distinguen por llevar **además del áncora el nombre de CLARK.**
El conjunto de dichas falsificaciones es bastante limitado, para que muchos, a no examinar los carretes al comprarlos, creerán que compran nuestro algodón, cuando en realidad sólo lo harán de una falsificación, encubridora de un género que no reúne ninguna de las buenas cualidades que han hecho los nuestros tan apreciados del público. En efecto, mientras nuestros carretes son de un algodón muy superior y de una hiladura especial, y tienen la cantidad de yardas que pone la etiqueta, los algodones falsificados no suelen tener las yardas indicadas en las etiquetas, son de algodón inferior y de una torsion poco a propósito para las máquinas de coser, y por necesidad han de dificultar el trabajo y hasta echar a perder las máquinas.
Nuestra marca de fabrica, estando registrada en España, segun la ley, nos veremos obligados a proceder judicialmente contra aquellas personas que tengan en su poder alg dones con etiquetas falsificadas, imitando ó confundibles con las nuestras. CLARK ET. CO.

AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN.
Con tanta razon llamada «El Perfume Impercedero» universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto, como para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el orbe. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el lagor, fatiga, postracion, nerviosas y vértigos, etc., etc.
Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la drogueria de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, draguistas, plaza de Moliada, número 3, Barcelona. 103-83

AVISO A LAS SEÑORAS DE PROVINCIAS Y A SU ILUSTRE CLIENTELA, LOS GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA, MONTERA, 35, Y PUEBLA, 19, MADRID.
El propietario de estos almacenes, altamente agradecido por los innumerables pedidos que diariamente recibe de todas la poblaciones de España, ofrece nuevas rebajas en todos los artículos de la más alta novedad y capricho, así como en los mas útiles y necesarios a la familia.
Pídanse catálogos y muestras haciendo las remesas gratis y libres de todo gasto.
Sedalinas listadas con mucha seda, a 3 rs.
Gros negros de Paris y Lyon, a 14, 16, 20, 24 y 30 rs.
Lanas Stuard última moda, a 4 y 5 rs.
Batistas en bonitos colores, a 3, 4 y 5 rs.
Gros lisos para trajes, colores últimos, a 16 rs.
Lanas dulces, tipo inglés, clase especial, a 6 rs.
Gros de Suecia brochados, que valen 10 y 12 rs., a 6 rs.
Sedalinas y japonesas lisas, a 6, 8 y 10 rs.
Lanas lisas en colores divinos, coral, rusia y granate, a 4 y 5 rs.
Manillas, velos y toquillas de encaje, de 2 a 12 duros.
Merinos, cachemires, muselinas, poplines, Biarritz.
Tamarinas, cañamazos y granadinas, a 4, 5, 6, 8, 10, 12, 14 y 16 rs.
Preciosas cretonas, pompador para trajes de verano, a 2, 3, 4 y 5 rs.
Cortinajes bordados y crochet, a 30, 40 y 50 rs. el juego.
Granadinas negras de seda con lista raso, a 4 rs.
Cretonas iluminadas para colchas y cortinas, de 3 a 12 rs.
Reps, satenes, damascos, y telas para sillerias y cortinas a precios increíbles.
Manieletas bordadas, último modelo, a 30, 40 y 50 rs.
DE OCASION EXTRAORDINARIA.
5,000 piezas de ricos madapolanes, a 3 y 4 duros. pieza de 40 varas.
400 piezas de percales para vestidos a real y cuartillos.
330 piezas cultas para colchones de 6 y 8 cuartas, a 4 y 5 rs.
Lienzos de hilo, holandeses, y retortas para sábanas de una pieza y camisas a

ENFERMEDADES SECRETAS D' CH ALBERTI
CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: encrófulas, llagas, granos, empemes, vicios de la sangre, debilidad.
BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido.
GRANOS DE SALUD: purgativo vegetal exigido en el tratamiento contra los vicios de la sangre y herpes.
PARIS, rue Montorgueil, 19. En todas las farmacias, la noticia se da gratis.
Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En la imprenta de este periódico, se hacen toda clase de impresiones, en competencia con la litografía, a precios económicos.

MAGASIN DES DEMOISELLES.
PUBLICASE EL 10 Y 25 DE CADA MES, POR ENTREGAS GRANDES EN 8.
Grabados de modas y modelos de tapiceria coloreados, aguadas, grabados en negro, novedades para piano y canto, álbums de labores.
Hojas de confecciones, corcheto y redoncilla, patrones, etc.
Por la elección de sus artículos literarios y de sus trozos de música, por la variedad de sus dibujos y patrones, ofrece el M. C. S. N. B. S. DEMOISELLES a las familias, el doble atractivo de un periódico literario interesante y de un periódico de modas completo, enteramente independiente uno de otros 1879-85. año.—Precio para España 80 reales.
(Las suscripciones se hacen por un año, empezando el 1.º de Enero).
Tambien se admiten suscripciones separadamente a cada edicion: Edicion del 10, 53 rs.—Edicion del 25, 35 rs.
Se suscribe en la administracion de La Paz, Zoco, 5, Mércia.

BAÑOS DE S. ANTONIO.
Desde el dia del titular, ó sea el 13 de este mes, se hallan abiertos al público estos conocidos y apreciados baños, haciéndose en beneficio del público que constantemente los favorece, una considerable

Papel pautado para escuelas
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

PRECIOS SIN EJEMPLO. GRANDES ALMACENES DE LA ISLA DE CUBA. EDUARDO GARCIA.
Puebla, 19, y Montera, 35, Madrid.